



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

Se publica el presente para dar a conocer que con fecha de 10 de noviembre de 2023 el Ayuntamiento pleno acordó modificar el convenio de gestión tributaria suscrito con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la provincia de Toledo, ampliando el contenido del mismo a la delegación de la gestión recaudatoria de la tasa por el servicio abastecimiento domiciliario de agua potable y las tasas sobre la propiedad inmobiliaria. Los interesados en presentar reclamaciones tienen un plazo de treinta días para hacerlo. En el supuesto de que concluido el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones el acuerdo provisional se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Valdeverdeja, 13 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

N.ºI.-6301